La educación es de todos | Mineducación

# Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago
(Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

# Radicado - Sistema de Gestión Documental

## INFORMACIÓN GENERAL

**Contrato** ☑ **Convenio** ☐ **Orden de Aceptación** ☐

| N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio | DE | Vigencia | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|---|
| 1247901 | DE | 2019 | viernes, 27 de diciembre de 2019 | viernes, 31 de diciembre de 2021 |

Objeto del Contrato: **Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Identificación NIT / CC | 900.188.602 | DV | 6 | Nombre del Contratista | SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. |
| Correo Electrónico | | | | | |

| Entidad Bancaria | # de Cuenta | Tipo de Cuenta |
|---|---|---|
| Banco de Bogotá | 299023465 | Corriente |

SI EL TRÁMITE REQUIERE **ENDOSO** EN EL PAGO -- LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre del Endosatario | | | |
| Identificación NIT / CC | | DV | |
| Entidad Bancaria | | | |
| # de Cuenta | | | |
| Tipo de Cuenta | | | |

## INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

| | | | | % EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Valor Inicial del Contrato (1) | $ 3.422.944.649,00 | Valor Total Girado (10) | $ 850.320.228,00 | 28,93% |
| Valor Adiciones (2) | $ - | Valor Causado No Pagado (11) | $ 139.936.255,00 | |
| Valor Reducciones (3) | $ - | Valor Ejecutado (12) | $ 990.256.483,00 | |
| Valor Total (4) | $ 3.422.944.649,00 | Valor Disponible por Pagar (13) | $ 2.432.688.166,00 | |

Balance (ANTICIPO)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Valor Anticipo Inicial (5) | $ - | (Menos) Valor Amortizado (8) | $ - |
| Valor Anticipo Adiciones (6) | $ - | (Menos) Reintegros (9) | $ - |
| Valor Total del Anticipo (7) | $ - | Saldo Pendiente por Legalizar (10) | $ - |

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

| Unidad Ejecutora | N° RP | Recurso | Situación | Rubro Presupuestal | Uso Presupuestal | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22-01-01 | 4020 | 11 | CSF | C-2201-0700-18-0-2201074-02 | A-02-02-02-008-003-09 | $ 139.936.255,00 |
| | | | | | | $ - |
| | | | | | | $ - |
| | | | | | | $ - |
| | | | | | | $ - |
| | | | | | | $ - |
| | | | | | | $ - |
| | | | | | Total a Pagar | $ 139.936.255,00 |

| Concepto de Pago | # Factura / Doc. Equivalente | Fecha | Vr. Total Factura / Doc. Equivalente | Vr. Amortización Anticipo | Vr. Giro |
|---|---|---|---|---|---|
| Pago 1 | 2466 | 30/dic/2019 | $ 10.702.698,00 | $ - | $ 10.702.698,00 |
| Pago 2 | 2490 | 13/mar/2020 | $ 139.936.255,00 | $ - | $ 139.936.255,00 |
| Pago 3 | 2491 | 13/mar/2020 | $ 139.936.255,00 | $ - | $ 139.936.255,00 |
| Pago 4 | 2508 | 13/abr/2020 | $ 139.936.255,00 | $ - | $ 139.936.255,00 |
| Pago 5 | 2525 | 15/may/2020 | $ 139.936.255,00 | $ - | $ 139.936.255,00 |
| Pago 6 | 2532 | 09/jun/2020 | $ 139.936.255,00 | $ - | $ 139.936.255,00 |
| Pago 7 | 2542 | 13/jul/2020 | $ 139.936.255,00 | $ - | $ 139.936.255,00 |
| | | | $ - | $ - | $ - |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | | $ - | $ - | $ - |
| | | TOTALES | $ 850.320.228,00 | $ - | $ 850.320.228,00 |

**INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Cuenta de Cobro o Documento Equivalente)**

| # Factura o Documento Equivalente | Fecha de Expedición |
|---|---|
| 2557 | jueves, 13 de agosto de 2020 |

| | |
|---|---|
| Valor Base de la Factura o Documento Equivalente | $ 117.593.492,00 |
| Valor IVA de la Factura | $ 22.342.763,00 |
| (Menos) Valor Amortización Anticipo | $ - |
| TOTAL - Valor a Pagar | $ 139.936.255,00 |

Valor a Pagar en Letras

(CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. LEGAL)

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

OCTAVO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CO1.PCCNTR.1247901 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER

SI **INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACÉN,** REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

# Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

SI EL PRODUCTO **INGRESÓ EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,** REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: →

# Radicado - Sistema de Gestión Documental

Fecha - Radicado - Sistema de Gestión Documental

***CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.***

*SI el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que,*

**Para constancia Firmo el día :** → martes, 18 de agosto de 2020

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)



Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)

Datos del Supervisor / Interventor

| | |
|---|---|
| Nombre | KERLY JAZMIN AGÁMEZ BERRIO |
| Identificación CC o NIT | 52.518.491 |
| Cargo | Asesora Viceministerio de Educación Preescolar Básica y M |
| Dependencia | PROGRAMA TODOS A APRENDER |

Datos del Supervisor / Interventor

**Datos de Contacto**

| Nombre | Dependencia | Correo Electrónico |
|---|---|---|
| Jenny Milena Pinzón Farfán | Programa Todos a Aprender | jpinzon@mineducacion.gov.co |

# SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS

## NIT: 900.188.602-6

**Av. Calle 26 No. 59 - 65 Oficina 704 Tels: 486 20 30 Bogotá**

IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
I.C.A. ACTIVIDAD ECONOMICA 7020 - 7110
RESOLUCION DIAN No. 18763000207048 DEL 02/09/2019 - 18 meses
NUMERACION HABILITADA DEL SC 2395 AL SC 2679 POR COMPUTADOR

**CIUDAD Y FECHA** BOGOTA: Agosto 13 DE 2020

**Nombre :** MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Nit :** 899999001

## FACTURA DE VENTA

SC No. 2557

| DESCRIPCION | VALOR TOTAL |
|---|---|
| OCTAVO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CO1.PCCNTR.1247901 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACION, ADMINISTRACIOIN Y EJECUCION DE ACCIONES LOGISTICAS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER". | 117,593,492.00 |

Favor Consignar en la Cuenta Corriente No. 299023465 del Banco de Bogotá
a nombre de SCAIN Administracion E Ingenieria SAS

| | |
|---|---|
| **SUB - TOTAL** | **117,593,492** |
| **IVA** | **22,342,763** |
| **TOTAL** | **139,936,255** |

**SON:** **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS**

Representante Legal

Esta Factura Cambiaria por servicios se asimila para todos sus efectos a la Letra de Cambio, conforme al Art, 774 del Codigo de Comercio.

Bogotá, 01 de agosto de 2020

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS CERTIFICA:**

Que **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS** con Nit.900.188.602-6, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



**SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO**
**Revisor Fiscal**
**T.P. 60775-T**

## SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS

## CERTIFICA QUE:

El personal requerido para la ejecución del contrato C01.PCCNTR.1247901 de 2019, cuyo objeto es realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender, ha ejecutado sus actividades conforme a los requerimientos contractuales desde la fecha de inicio del contrato al 30 de julio de 2020, como se relaciona a continuación:

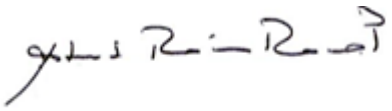
| ROL | NOMBRE | IDENTIF. | N° CONTRATO | FECHA DE TERMINACION | DISPONIBILIDAD DEL ROL EN EL MES DE JUNIO/20 | NOVEDADES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECTOR DE PROYECTO | Yemcy Milena Saavedra Leal | 52.383.672 | Contrato a término Fijo Otrosí N° 2 | 31-dic-2021 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| PROF. ASESOR JURIDICO | Clara Milena Alzate Perafan | 52.967.071 | TERMINO INDEF. | Indefinido | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COORDINADOR OPERATIVO | Olga Patricia Patiño Rivera | 51.705.675 | SCAIN-083-2020 | 31-dic-2021 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COORDINADOR OPERATIVO | Ismael Montero Cabas | 84.451.181 | SCAIN-020-2020 | 31-dic-2020 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COORDINADOR OPERATIVO | Santiago Pardo Garzon | 79.342.467 | SCAIN-046-2020 | 31-dic-2020 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COORDINADOR OPERATIVO | Fabiola Cortes Ballen | 51.595.133 | SCAIN-043-2020 | 31-dic-2020 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COORDINADOR OPERATIVO | Andrea Natalia Penagos Penagos | 52.902.818 | SCAIN-065-2020 | 31-dic-2020 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COODINADOR FINANCIERO | Liliana Maria Lindarte Rodriguez | 52.836.193 | SCAIN-060-2020 | 31-dic-2021 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COORDINADOR ADTIVO Y FINANCIERO | Esmeralda Angélica Rivera Torres | 53.105.302 | SCAIN-045-2020 | 31-dic-2020 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COORDINADOR ADTIVO Y FINANCIERO | Martha Cecilia Guzmán Agudelo | 41.899.848 | SCAIN-047-2020 | 31-dic-2020 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COORDINADOR ADTIVO Y FINANCIERO | Liliana Patricia Correa Tapasco | 42.112.614 | SCAIN-067-2020 | 31-dic-2020 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |
| COORDINADOR ADTIVO Y FINANCIERO | Oscar Orlando Melo | 79.938.558 | SCAIN-041-2020 | 31-dic-2021 | COMPLETA | SIN NOVEDAD |

Como soporte de la información fueron presentados al MEN los contratos suscritos por SCAIN con el personal en el mes de julio de 2020 mediante consecutivo SCAI-P143-0031-2020 séptimo pago -Junio 2020, sin que en el periodo de informe se hayan presentado modificaciones a los mismos.

SCAIN

En constancia se firma la presente certificación para efectos de generar el trámite de pago mensual a los 13 días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,



**ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO**
Representante Legal

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

# REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER.




Creación de ambientes que promueven el desarrollo de las niñas y los niños

## INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
## JULIO 2020

**Bogotá, D.C., agosto de 2020.**

| HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO | | |
|---|---|---|
| **Realizar la interventoría de los contratos de organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos del Programa Todos a Aprender.** | | **CÓDIGO DEL DOCUMENTO**<br>P143-10-2019 |
| **ARCHIVOS MAGNÉTICOS DEL DOCUMENTO** | | Archivados por: ARRP. |
| **Texto:** DRPVE/P143MEN/INTERVENTORÍA/INFORMES MENSUAL/ | | |
| **Anexos:** DRPVE/P143MEN/INTERVENTORÍA/INFORMES MENSUAL/ | | |
| **CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO** | | |
| **REVISIÓN ACTUAL:** | **INICIO DEL DOCUMENTO:** | **Nº de Copias: 1** |
| **CONTROL** | **NOMBRE** | **FECHA** |
| Preparado por: | Milena Saavedra (Directora de interventoría) | Agosto de 2020 |
| Revisado por: | Dpto. Calidad, Adriana Veloza. | Agosto de 2020 |
| **DISTRIBUCIÓN** | **ENTREGADO A:** | **FECHA** |
| **1** | Jorge Enrique Celis Giraldo supervisor contrato CO1.PCCNTR.1247901 de 2019 | Agosto de 2020 |

## TABLA DE CONTENIDO


**1 CAPITULO I - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5**

***1.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 6***

**1.1.1 Gestión de Interventoría en Reuniones** 10

***1.2 COMPONENTE TÉCNICO- OPERATIVO 10***

***1.3 COMPONENTE FINANCIERO –CONTABLE 23***

***1.4 COMPONENTE JURÍDICO 23***

**2 CAPITULO II – CONTRATO CONSORCIO LOGÍSTICA MEN 2019 - 2021. 25**

***2.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 27***

**2.1.1 Gestión en Reuniones con el Consorcio** 27

**2.1.2 Informe Mensual del operador Consorcio Logística MEN 2019 - 2021.** 28

***2.2 COMPONENTE TÉCNICO- OPERATIVO 28***

**2.2.1 Relación de eventos gestionados por el Operador Logístico** 30

**2.2.2 Valores Agregados Operador.** 30

***2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 31***

**2.3.1 Radicación de cuentas al MEN** 31

**2.3.1.1 Facturación Consorcio Logística MEN 2019 - 2021.** 31

**2.3.1.1.1 Equipo mínimo requerido dedicado.** 31

**2.3.1.1.2 Comisión 4.3% sobre costos reembolsables.** 31

**2.3.1.1.3 Costos reembolsables** 32

**2.3.1.1.4 Costos directos de eventos** 32

**2.3.2 Gestión del control financiero y presupuestal.** 32

**2.3.3 Valor del contrato incluidas modificaciones presupuestales** 32

**2.3.4 Ejecución financiera y presupuestal operador logístico.** 32

**2.3.5 Detalle del valor total comprometido*.** 33

**2.3.6 Informe de proveedores del operador logístico** 33

**2.3.7 Gestión informada al MEN sobre el control presupuestal.** 34

**2.3.8 Programación PAC operador logístico mes de agosto de 2020.** 34

**3 RECOMENDACIONES 34**

**4 RELACION DE ANEXOS 35**

## RELACION DE TABLAS


Tabla 1-1 Aspectos contractuales relevantes SCAIN ..... 6

Tabla 1-2 Validación videos ODT01 ..... 12

Tabla 1-3 Acompañamiento a Grabaciones ODT02 ..... 19

Tabla 1-4 Acompañamiento a Grabaciones ODT04 ..... 22

Tabla 2-1 Aspectos contractuales relevantes Contrato Consorcio Logística ..... 26

Tabla 2-2 Relación actas de reunión MEN-SCAIN-CONSORCIO ..... 27

Tabla 2-3 Relación de eventos gestionados por el Operador Logístico ..... 30

Tabla 2-4 Relación valores agregados Contrato Consorcio Logística MEN 2019 – 2021 ..... 30

Tabla 2-5 Relación facturación al corte del presente informe ..... 31

Tabla 2-6 Relación facturación Equipo Mínimo Contrato Consorcio ..... 31

Tabla 2-7 Control Presupuestal por vigencias ..... 32

Tabla 2-8 Contrato incluidas modificaciones presupuestales ..... 32

Tabla 2-9 Control Presupuestal por vigencias ..... 33

Tabla 2-10 Recursos comprometidos ..... 33

Tabla 2-11 Trazabilidad informe de proveedores corte 30 junio 2020 ..... 33

Tabla 2-12 Consolidado control proveedores al 30 de junio de 2020 ..... 34

Tabla 2-13 Programación por la Interventoría sobre el PAC agosto 2020 ..... 34

# 1 CAPITULO I - CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el mes de julio de 2020, la interventoría realizó las actividades relacionadas con el contrato, las cuales se describen en este informe, así como las actividades del Consorcio Logística MEN 2019-2021 –CLM para el séptimo mes de 2020.

A continuación, se relaciona la información del contrato de interventoría.

**Aspectos contractuales relevantes:**

<table>
<tr><th colspan="2">ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES</th></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>Ministerio de Educación Nacional (MEN)</td></tr>
<tr><td>Razón social Interventoría</td><td>SCAIN Administración e Ingeniería S.AS.<br><br>Nit: 900.188.602-6</td></tr>
<tr><td>Tipo contrato</td><td>Contrato establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II, derivado del concurso de méritos CM-MEN-10-2019, adjudicado mediante Resolución No. 016705 del 26 de diciembre de 2019.</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta la terminación del Contrato celebrado con el Operador Logístico objeto de la interventoría, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>El valor del presente proceso de selección asciende a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($3.422.944.649) Incluido IVA y todos los costos y gastos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual, distribuidos por vigencia de la siguiente forma:<br><br>➢ Vigencia 2019: DIEZ MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($10.702.698) IVA incluido.<br>➢ Vigencia 2020: MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.679.235.057) IVA Incluido.<br>➢ Vigencia 2021: MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.733.006.894) IVA Incluido.<br><br>
<table>
<tr><td>TOTAL COSTO DE PERSONAL + INDIRECTOS</td><td></td><td>$ 2.178.850.134</td></tr>
<tr><td>Utilidad Razonable del contratista (máximo 15%)</td><td>14,9%</td><td>$ 324.648.670</td></tr>
<tr><td>SUBTOTAL ANTES DE IVA</td><td></td><td>$ 2.503.498.804</td></tr>
<tr><td>IVA (19%, si aplica)</td><td>19%</td><td>$ 475.664.773</td></tr>
<tr><td>Valor definido Bolsa de gastos reembolsables (Personal Adicional + Gastos de viajes)</td><td></td><td>$ 443.781.072</td></tr>
<tr><td>TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</td><td></td><td>$ 3.422.944.649</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">Bolsa de Gastos Reembolsables</th></tr>
<tr><th colspan="2">Vigencia</th><th>2020</th><th>2021</th><th>Total</th></tr>
<tr><td colspan="2">Personal Adicional</td><td>$35.498.727</td><td>$36.670.185</td><td>$72.168.912</td></tr>
<tr><td colspan="2">Viajes</td><td>$182.880.000</td><td>$188.732.160</td><td>$371.612.160</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total Bolsa de Gastos reembolsables</td><td>$218.378.727</td><td>$225.402.345</td><td>$443.781.072</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo</th><th>Número</th><th>Valor</th><th>Rubro</th><th>Vigencia</th><th>Valor a afectar</th></tr>
<tr><td>CDP</td><td>175319</td><td>$ 11.500.000</td><td>C-2201-0700-13 -0-2201006-02</td><td>2019</td><td>$ 10.702.698</td></tr>
<tr><td>Vigencia Futura</td><td>89819</td><td>$ 60.137.504.449</td><td>C-2201-0700-18</td><td>2020</td><td>$ 1.679.235.057</td></tr>
<tr><td>Vigencia Futura</td><td>89819</td><td>$ 49.369.022.650</td><td>C-2201-0700-18</td><td>2021</td><td>$ 1.733.006.894</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de Inicio</td><td>27 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Modificaciones /adiciones</td><td>Modificación N. 1 de 27 de diciembre de 2019<br>Modificación N. 2 de 4 de junio de 2020</td></tr>
</table>

**Tabla 1-1 Aspectos contractuales relevantes SCAIN**

*Fuente: Contrato CO1.PCCNTR.1247901 de 2019*

## 1.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En el mes de julio de 2020, se realizaron las siguientes actividades por parte de la interventoría:

- El 1 de julio, la interventoría remitió al Ministerio de Educación Nacional (MEN) correo con consecutivo RE: P143 -MEN-1247901-00102-2020 Estado de Modificación N° 2 respecto de la SE-016 remitida, con el cual indaga respecto del estado de la modificación N° 2 del contrato de operación logística. El día 2 de julio la interventoría envió al MEN mediante comunicado con consecutivo P143 -MEN-1247901-00099-2020 las observaciones al insumo de modificación contractual N° 2 del Contratista, de las cuales se describen algunas a continuación:

  - Necesidades eventos: Actualizar las cifras de acuerdo con el valor total del cuadro de la ejecución de los recursos destinados para eventos. Total $ 6.211.995.359. Valor total requerido 2020: Ajustar la cifra acorde a la sumatoria necesidades eventos y valor equipo base. Total $7.231.395.440. Al comparar el valor citado en “necesidades eventos” de esta tabla (6.211.080.319) versus el totalizado en la tabla anterior ($ 6.211.995.359) se evidencia diferencia de $915.040, los cuales afectan la comprobación matemática de la “reducción” en el mismo valor. Se solicita ajustar cifras presentadas.

Así mismo, la interventoría indagó respecto de la legalización de la modificación N°2 del contrato de operación logística, ya que para la interventoría este documento, da la pauta para el desarrollo de las actividades requeridas en la solicitud de evento SE 016. En respuesta, el MEN indicó que acogió todas las sugerencias de la Interventoría respecto a los ajustes propuestos en el insumo. Del mismo modo, mencionó que no se debía supeditar la ejecución de la SE 016 a la suscripción de la modificación N°2 del contrato de operación logística, toda vez que, los servicios de la SE 016 no están proyectados para la generación de contenidos, sino para: 1. La gestión en la APP: inscripción y soporte para el acceso a la App y 2. la generación de informes de los Ciclos de formación en la plataforma, así mismo indicó, no entender por qué se condiciona la ejecución de esta nueva solicitud a la suscripción de la modificación, destacando que los productos que se requieren en esta solicitud se enmarcan perfectamente en las obligaciones, 34, 36 y 68 del contrato de operación logística, referentes a proveer los bienes y servicios con mediación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).Además, señaló que se incorporó al insumo, por sugerencia de la interventoría, el tema de los derechos patrimoniales de las producciones, ediciones audiovisuales, piezas comunicativas y demás productos que se generen en virtud del contrato, con el fin de trasladarse al MEN. Finalmente, la interventoría agradece las aclaraciones realizadas y el MEN remite a la interventoría el insumo con los ajustes requeridos respecto de los datos financieros. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 01 de este informe.

- En reunión con el MEN, de fecha 6 de julio de 2020, se recibió lineamiento y respuesta a las inquietudes presentadas por la interventoría frente a las inquietudes remitidas de los documentos insumo de modificación y propuesta financiera de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL). Respecto a la propuesta económica para los productos de la línea de comunicación del PTA, la interventoría remitió el día 23 de junio de 2020, comentarios en el mismo documento, frente a los tres componentes requeridos por el MEN, mencionando entre otros: temporalidad de las plantillas de presentación, ¿la publicación de los tweets estará a cargo de la universidad Nacional de Colombia?, ¿frente a las presentaciones de power point se pueden cuantificar el total?, ¿Con que periodicidad?, se pregunta sobre la estructura de los informes que debe presentar la UNAL. ¿Con que periodicidad se deben presentar los productos requeridos?, ¿Cuáles serán los productos del componente de acompañamiento al funcionamiento de la App de la ruta de formación el PTA?. el día 25 de junio de 2020, recibe documento con el insumo ajustado, con número de radicado 2020EE125488, el día 26 de junio de 2020, la interventoría nuevamente envió el insumo con comentarios en control de cambios, respecto a la redacción del parágrafo de derechos patrimoniales y ajustes de tipo financiero. Lo anterior se evidencia en el acta de la reunión que se presenta en el anexo N° 24 de este informe.

- El 8 de julio de 2020, la interventoría en cumplimiento a sus compromisos contractuales remitió al MEN el informe mensual con sus respectivos soportes, correspondiente a la ejecución de actividades del mes de junio de 2020, mediante consecutivo P143-CLMEN-1247901-00107-2020, con radicado en el MEN 2020-ER-147717. El 27 de julio se recibió del MEN correo en el que indicó que la interventoría no realizó ajuste sobre dos observaciones, las cuales se relacionan a continuación (en letra cursiva y subrayado fuera de texto):

    - *"El informe del consorcio corresponde al mes de mayo, no obstante, en la caratula tiene fecha de presentación del 16 de mayo. Al observar el informe revisado con notas de control de cambios no observo que se le haya observado el tema de la fecha de presentación".*

- La interventoría al corte de este informe está atenta de recibir lineamiento frente a las inquietudes planteadas. *"se hizo una reunión y se definió un documento con esta información"*.

De acuerdo a lo anterior, el mismo día, 27 de julio de 2020 la interventoría remitió las aclaraciones respectivas, como se describe a continuación:

- Observación página 8: Respecto de la primera observación, esta no se realizó sobre el documento, sin embargo, en reunión con el Consorcio en la que se socializaron las observaciones al informe, se incluyó la solicitud de ajuste de la fecha del informe y este fue ajustado, en la segunda versión el Contratista lo ajustó, a la fecha el informe se encuentra aprobado.
- Observación página 10: Con relación a la segunda observación, es necesario indicar que al corte del informe no se había realizado la reunión, esta se realizó el 6 de julio de 2020 por eso se indicó que, al 30 de junio, la interventoría estaba pendiente de recibir los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional frente a las inquietudes plateadas por parte de la interventoría referentes al insumo de modificación y la propuesta financiera de la Universidad Nacional de Colombia.

La trazabilidad de esta información se puede evidenciar en el anexo N°02 del presente informe.

- El 13 de julio de 2020, la interventoría remitió al Consorcio, correo respecto de la solicitud de aclaración del equipo adicional, enviada en el mes de junio bajo el consecutivo SCAI-P143-0028-2020 Contrato No. CO1.PCCNTR.1247601 de 2019. Requerimiento Previo de que trata el numeral 15.2.2 del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional, del cual el Consorcio emitió su respuesta. Sin embargo, en comunicado vía correo electrónico SCAI- P143-0029-2020 Contrato No. CO1.PCCNTR.1247601 de 2019. Solicitud soportes y aclaraciones equipo adicional CLM, la interventoría solicitó nuevamente aclaraciones respecto del equipo adicional del contrato de operación logística. En atención a la respuesta del Consorcio, del 24 de junio de 2020, la interventoría solicitó soportes de aprobación del equipo adicional vinculado al contrato, copia de los contratos en el cargo de asistentes logísticos, así mismo, aclarar el tema de las profesionales reportadas al MEN en el contrato 1216510 de 2019, por parte del Consorcio se emitió respuesta con los soportes correspondientes. El 22 de julio de 2020, se dió respuesta por parte de la interventoría indicando que, revisados los documentos remitidos por parte del Consorcio, la interventoría cuenta con la totalidad de soportes de vinculación del equipo adicional. Sin embargo, se informó que el Consorcio en los otrosíes remitidos en el mes de julio, incluyó el otrosí de Samara Milena Barboza Cantillo y Paula Andrea Vargas, quienes no fueron presentadas o relacionadas como equipo mínimo ni personal adicional, por lo que se solicitó nuevamente aclaración al Consorcio. El mismo día, el Consorcio indicó que Samara Milena Barboza Cantillo y Paula Andrea Vargas, integran el grupo de personal que trabaja en la ejecución del contrato con una dedicación del 100%, cargado a los costos del Consorcio no del contrato, con el principal objetivo de ofrecer un servicio sin costo alguno para el Ministerio de Educación Nacional. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 03 de este informe.

- En respuesta a la solicitud del MEN, vía correo electrónico del 15 de julio de 2020, referente al reporte Contrato No. 1247601 en formato establecido, el día 16 de julio de 2020, la interventoría remitió vía correo electrónico con consecutivo P143 -MEN-1247901-00110-2020 reporte trimestral del Contrato No. 1247601 en el formato diligenciado, en el que se presentó la información contractual y las novedades

presentadas en el trimestre, entre las que se destacaron la cancelación de los eventos de formación presencial de tutores y de formación y acompañamiento de directivos docentes, en atención a las disposiciones del Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, específicamente la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual fue declarada la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, así mismo, el Programa Todos a Aprender (PTA) consideró conveniente cambiar la metodología de formación de tutores y de directivos docentes, implementando un plan para atender la formación de los tutores correspondiente al Ciclo I de las rutas 2020, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), modificación al contrato de operación logística respecto de la cláusula tercera, obligaciones de las partes: Se aclararon las obligaciones Generales del Contrato No. 10, 11, 12, 13, 28, y 30, y las obligaciones específicas No. 54, 57, 62, 64, 65, 76, 77, 78 y en relación a la declaratoria de emergencia sanitaria por el Gobierno Nacional, se modificaron las obligaciones No 34 y 36 relativas a la logística de los eventos, de igual forma, la reducción del valor del contrato en la suma de $ 5.100.000.000, quedando en $ 32.627.878.517. La trazabilidad se evidencia en el anexo N°04 de este informe.

- El 24 de julio de 2020, el MEN remitió oficio a la interventoría respecto de la comunicación remitida por parte del Operador logístico en respuesta a la solicitud, relacionada con el insumo de modificación número 2, en la cual indicó que se debía revisar nuevamente por parte de la entidad contratante, la pertinencia de realizar una segunda reducción de recursos al contrato de operación logística y el planteamiento de algunas pretensiones relacionadas con las repercusiones en el contrato de operación logística y la coyuntura de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, al respecto la interventoría remitió concepto al MEN con consecutivo SCAI-P143-035-2020, la evidencia se presenta en el anexo N° 05 de este informe.

- El 28 de julio de 2020 la interventoría envió al MEN con consecutivo P143 -MEN-1247901-00115-2020 Informe Mensual abril -CLM 2019-2021 y con consecutivo P143 -MEN-1247901-00116-2020 Informe Mensual Mayo -CLM 2019-2021 del operador logístico con los correspondientes anexos, avalados por la interventoría, con el objetivo de que fueran cargados en el Secop. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 06 de este informe.

- En respuesta a la obligación contractual, la interventoría realizó el diligenciamiento de los indicadores de gestión correspondientes al segundo trimestre del contrato de operación logística y de interventoría. Respecto de los indicadores del contrato de operación logística, se detallan clasificados por indicadores de gestión operativa, indicadores de gestión financiera e indicadores de gestión jurídica. De estos se puede concluir al revisar el documento, que el Consorcio ha cumplido en atención a los indicadores evaluados.
  Con relación a los indicadores del contrato de interventoría, se describen mediante indicadores que permiten medir el cumplimiento de obligaciones en la gestión operativa, financiera y administrativa. En el consolidado se puede evidenciar el cumplimiento del contrato para los objetivos evaluados. La información se evidencia en el anexo N° 07 de este informe.

- Enviado el insumo de modificación N°2 del contrato de operación logística por pate del MEN, en cumplimiento de su compromiso contractual, la interventoría remitió el informe trimestral N°2 del contrato No. 1247601 en el formato MEN para revisión y validación.. Este informe se evidencia en el anexo N° 08 del presente informe.

- En cumplimiento a la obligación contractual, la interventoría presenta soporte de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al mes de julio 2020, suscrito por el revisor fiscal de la compañía, en el anexo N° 09 del presente informe.

### 1.1.1 Gestión de Interventoría en Reuniones

En el mes de julio de 2020, la interventoría no fue convocada a reuniones por parte del MEN.

## 1.2 COMPONENTE TÉCNICO- OPERATIVO

En el mes de julio de 2020, la interventoría realizó las siguientes actividades:

- La interventoría recibió el 24 de junio de 2020 por parte del Consorcio los soportes correspondientes a la carpeta de cierre de la solicitud de evento SE015-ODT1, la interventoría remitió comunicado de aprobación con consecutivo P143-MEN-1247901-00068-2020 Envío carpeta de cierre versión final SE015-ODT1. Adicional, se solicitó el envío de la carpeta, incluyendo los documentos aprobados y de acuerdo con reunión del 28 de julio de 2020, se requirió remitir las facturas y todos los documentos del Consorcio actualizados con fecha de agosto de 2020, por parte de la interventoría se realizaron las validaciones correspondientes a los 28 videos de la SE015-ODT1 de la estrategia de formadores y de liderazgo como se relaciona a continuación:

| VIDEOS FORMADORES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **N° de video** | **Nombre de video** | **Conferencista** | **Enlace** | **N° de anexo** |
| 1 | Aproximaciones al material Aprendamos Todos a Leer | Jaime Hernando Sarmiento | https://www.youtube.com/watch?v=U9WIjxYG0bw&feature=youtu.be | 1 |
| 2 | Unos proyectos de trabajo no tan solo pedagógicos: ¿Pequeños o grandes proyectos? | Mari Carmen Díez Navarro | https://www.youtube.com/watch?v=yMtElvbxi04&feature=youtu.be | 2 |
| 3 | Desarrollo conceptual de Evaluación | Enith Johana Cifuentes | https://www.youtube.com/watch?v=b7XKSH_jD5Y&feature=youtu.be | 3 |
| 4 | La teoría de las situaciones didácticas en la estructura del material de matemáticas PTA - PREST | Jenny Carolina Rojas León | https://www.youtube.com/watch?v=K4RykdulyD8&feature=youtu.be | 4 |
| 5 | STS: Uso pedagógico del material de matemáticas del PTA - PREST | Idael Guillermo Acosta Fuerte | https://youtu.be/YFY5gk8I3P0 | 5.1 |
| | | | https://youtu.be/M14FUJNLMfs | 5.2 |
| | | | https://youtu.be/Tc-I796bDQk | 5.3 |
| | | | https://youtu.be/h9NhqJ7mPvs | 5.4 |
| | | | https://youtu.be/VnEuKB2UC-k | 5.5 |

| VIDEOS FORMADORES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° de video | Nombre de video | Conferencista | Enlace | N° de anexo |
| 6 | Desarrollar pensamiento matemático desde la educación inicial | Marta Cecilia Torrado | https://www.youtube.com/watch?v=OIMu7aFlDyU&feature=youtu.be | 6 |
| 7 | Taller: Gestión en ambientes de aprendizaje emergentes | Grace Shakira Díaz Mejía | https://youtu.be/Ds073bYa25Y | 7 |
| 8 | Conceptualización STS de lenguaje: Recuperación de información explícita e implícita de los textos | Olga Lucía Sevilla Rengifo | https://youtu.be/sucCm6uYWeg | 8 |
| 9 | Lectura en voz alta: Choco encuentra una mamá | Olga Lucía Sevilla Rengifo | https://youtu.be/-Z8j6wQJ27o | 9 |
| 10 | Taller de lenguaje: Niveles de lectura | Rodolfo Noriega Borja | https://youtu.be/Jg1TJBYUT9I | 10.1 |
| | | | https://youtu.be/LCy1V5GU_KE | 10.2 |
| | | | https://youtu.be/MOhD0HzGlzA | 10.3 |
| 11 | Taller de acompañamiento situado: Guías de aprendizaje autónomo en la educación remota | Yerry Londoño Morales | https://www.youtube.com/watch?v=pTCwlgIW1xU&feature=youtu.be | 11 |
| 12 | Cantera de materiales para la experiencia interactiva: Orientaciones para el acopio en casa | Juan Carlos Melo | https://www.youtube.com/watch?v=7yOBlsyYTTk&feature=youtu.be | 12 |
| 13 | Experiencias para promover el aprendizaje de la lectura y la escritura | Carolina Molano Vargas | https://www.youtube.com/watch?v=Pza7DpE8m_0&feature=youtu.be | 13 |

La interventoría realizó la validación de los 13 videos de formación de formadores de acuerdo a la programación y enlaces remitidos por el MEN, realizó los informes correspondientes y el registro fotográfico con pantallazos de las grabaciones como evidencias. Lo anterior se puede evidenciar en el anexo N° 10 del presente informe.

| VIDEOS LIDERAZGO EDUCATIVO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° de video | Nombre de video | Conferencista | Enlace | N° de anexo |
| 1 | Somos uno y diversos, uno y múltiples | Maribel Betancur | https://youtu.be/uwig0Kq1JJ4 | 1 |
| 2 | La comunicación como intercambio con sentido | Maribel Betancur | https://youtu.be/ZoBwoVuitdI | 2 |
| 3 | Las emociones en educación | Maribel Betancur | https://youtu.be/THwMqhbikzc | 3 |
| 4 | Autoconocimiento: el camino de la posibilidad | Edison Serge | https://youtu.be/dCibjjHtB5U | 4 |
| 5 | Mi relación con las emociones | Edison Serge | https://youtu.be/KgPpZX_xKRU | 5 |

| VIDEOS LIDERAZGO EDUCATIVO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° de video | Nombre de video | Conferencista | Enlace | N° de anexo |
| 6 | El poder de los encuentros intencionados | Edison Serge | https://youtu.be/doWWOkFkTJU | 6 |
| 7 | Preguntas poderosas y escucha empática | Álvaro Montero | https://youtu.be/i4yf9yY5r6Y | 7 |
| 8 | Principios del trabajo colaborativo y construcción de acuerdos | Álvaro Montero | https://youtu.be/SDxm8vivfHI | 8 |
| 9 | Competencias socioemocionales en diferentes edades | José Fernando Mejía | https://youtu.be/d4N43EZOW8A | 9 |
| 10 | ¿Cómo promover las competencias socioemocionales? | José Fernando Mejía | https://youtu.be/L4Kce77iAtQ | 10 |
| 11 | ¿Qué son las competencias socioemocionales? | José Fernando Mejía | https://youtu.be/ywJmiV-ZxRw | 11 |
| 12 | "Bienvenida al ciclo I de formación y acompañamiento a directivos docentes del PTA" | Álvaro Montero | https://youtu.be/AlpJp6RYCGg | 12 |
| 13 | Actos lingüísticos: afirmaciones y juicios | Maribel Betancur | https://youtu.be/nRvFh3ZSom0 | 13 |
| 14 | Actos lingüísticos: Pedidos, ofertas y promesas. El ciclo de la acción efectiva. | Maribel Betancur | https://youtu.be/iNkFRqID5zg | 14 |
| 15 | Didácticas con uso de la tecnología e informática | Carlos Alberto Merchán Basabe<br>Lily Johana Tibavija Rodríguez | MEN_PTA2020_CarlosMerchanLilyTibavija_V1.mp4 | 15 |

**Tabla 1-2 Validación videos ODT01**

*Fuente: MEN*

La interventoría realizó la validación de los 15 videos de Liderazgo educativo de acuerdo a la programación y enlaces remitidos por el MEN, realizó los informes correspondientes y el registro fotográfico con pantallazos de las grabaciones como evidencias. Lo anterior se puede evidenciar en el anexo N° 10 del presente informe.

- La interventoría el 3 de julio de 2020 con consecutivo P143 -MEN-1247901-00104-2020 remitió al Consorcio notificación de solicitud de evento SE 016. El 8 de julio de 2020, el MEN remitió la propuesta de la (UNAL) ajustada y el documento de Excel con los productos, entregables y cronograma de servicios. El 9 de julio de 2020, se remitieron las siguientes observaciones por parte de la interventoría a la propuesta y cronograma para la SE 016, con el objetivo de enviar formalmente la SE al Consorcio:

- Respecto a la propuesta ajustada de la UNAL, las especificaciones de cantidades, descripción y periodicidad de entrega no se reflejan en la propuesta, solo se incluyeron en el requerimiento del MEN (archivo Excel). Por lo anterior se recomendó ajustar la propuesta de acuerdo con los requerimientos del MEN discriminados y valorados.
- En términos de costos de los servicios y productos, las piezas no contaban con costo unitario, lo que hace que la cuantificación del servicio continúe siendo global, por lo cual, el seguimiento de los valores establecidos no podrá hacerse de manera parcial, mensual o de acuerdo con la forma de pago considerada por la UNAL.
- El cronograma contenía los elementos conversados en la reunión del 6 de julio de 2020, sin embargo, era necesario incluir las columnas para fechas de revisión y aprobación por parte del MEN, sobre todo de los productos del componente de piezas comunicativas.
- Para el componente 3, de acompañamiento al funcionamiento de la APP, es importante garantizar el servicio de actualizaciones, consultas técnicas mediante un acuerdo de niveles de servicio (ANS) con el Consorcio, donde se garanticen los canales de comunicación que permitan atender las dificultades de los usuarios 24/7 o días hábiles etc., es decir, establecer las condiciones del acompañamiento por parte de la UNAL de acuerdo con la usabilidad de la App.
- Teniendo en cuenta los puntos 1 y 2 reiteramos se establezca claramente la forma de pago.

Lo anterior, se envió con copia al Consorcio para ser tenido en cuenta en las negociaciones con el proveedor UNAL.

- El 17 de julio de 2020, el MEN remitió a la interventoría el alcance a la Solicitud de evento SE016, en el que se requerían los siguientes servicios: piezas comunicativas de la formación y acompañamiento PTA, informes de cierre de cada ciclo de formación, acompañamiento al funcionamiento de APP de la ruta de formación del Programa y la propuesta económica de la UNAL, para los productos línea de comunicación del PTA. El MEN solicitó el 10 de julio de 2020, realizar una reunión para validar las observaciones, como compromiso de la reunión se acordaron realizar los ajustes respectivos, el 14 de julio de 2020 la interventoría le escribió al MEN indicando que se encontraba atenta a recibir la propuesta de la UNAL con los ajustes solicitados, posteriormente el mismo día, el MEN indicó que realizó reunión con la UNAL con el fin de atender las sugerencias de la interventoría y el 17 de julio de 2020, el MEN remitió la solicitud de evento SE 016 y la propuesta ajustada por parte de la UNAL.
  El 21 de julio de 2020, desde la interventoría se aprobó la solicitud de evento SE 016 y remitió al Consorcio y al MEN con consecutivo P143 -MEN-1247901-00104-2020 notificación solicitud de evento SE 016, no obstante, se solicitó que la propuesta económica de la UNAL debería ajustarse nuevamente en cuanto a la operación aritmética del numeral 1 literal C (piezas gráficas sencillas para distribución vía Twitter) teniendo en cuenta que el costo unitario por la cantidad de piezas no reflejaba correctamente el costo por mes sobre este ÍTEM.
  El 22 de julio de 2020, el Consorcio remitió el presupuesto de la solicitud de evento SE 016 para validación de la interventoría y la propuesta ajustada respecto de la operación aritmética del numeral 1 literal C, el mismo día la interventoría remitió aprobación del presupuesto, a fin de iniciar con los requerimientos del MEN establecidos en la solicitud de evento SE016. Lo anterior se evidencia en el anexo N° 11 de este informe.

- El Consorcio remitió a la interventoría el informe correspondiente a las actividades del mes de mayo de 2020, la interventoría realizó y remitió las observaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- Solicitud de revisión de redacción del documento, completitud de los nombres de las entidades que se mencionan. Por ejemplo, se presenta información como esta:

*Recomendaciones antes y durante las grabaciones. Se adjunta como anexo N° 1 al presente informe.*

- Describir de manera general los servicios prestados por la Universidad Nacional de Colombia al corte del informe y que se está adjuntando. Indicar cual orden de trabajo, describir de manera general la revisión realizada y que actividades contemplaba la ODT.
- Este párrafo hace parte de la viñeta anterior, suprimir viñeta. Indicar a quien y cuando se envió el consolidado de las llamadas y un balance general del resultado de las dos fechas de mayo. Incluir evidencias.
- Respecto de las funciones del equipo, revisar estas funciones toda vez que no se ha requerido la presentación de cotizaciones. Incluir las funciones designadas de acuerdo con la estrategia virtual.
- Respecto de las funciones del equipo, "Elaboraron *informes de las respectivas llamadas y grabaciones de los diferentes Nodos. Las grabaciones dispuestas se realizaron los días 07 de mayo de 2020 iniciando a las 9:58 y finalizando a las 10:29 y el 20 de mayo de 2020 iniciando a las 9:05 y finalizando a las 10:16"*. La interventoría observó, que estas grabaciones correspondían a las grabaciones de videos donde se participó como observadores. No se presenta evidencia de esta actividad, informes de las llamadas y grabaciones que tienen que ver con los soportes de la actividad del call center. Aplicar observación para asistentes operativos.
- Ajustar valor de la solicitud de evento SE 005 y SE 008 hay diferencia de un peso respecto del certificado de cierre del evento. Ajustar imagen para que se visualice toda la información. Revisar fuente y tamaño.
- Ajustar tamaño y fuente de las dos imágenes. Ajustar valor de la factura N°12 se presenta diferencia de un peso $20.687.595con relación al valor de la factura tramitada y ajustar el valor del ejecutado total $1.041.632.917. De igual forma ajustar el valor pagado de las facturas 12 a la 15 $106.379.541. y el valor total pagado $940.642.547.
- El anexo "acta de capacitación universidad Nacional de Colombia", está incompleto y no tiene firma de todas las partes.

El Consorcio remitió el informe indicando que se encontraba ajustado, sin embargo, fue necesario realizar por parte de la interventoría segundas, terceras y hasta cuartas observaciones, antes de la aprobación remitida por la interventoría el día 27 de julio de 2020 con consecutivo P143 -CLMEN-1247601-00100-2020 aprobación informe y matriz obligaciones de mayo. La trazabilidad de la información se evidencia en el anexo N° 06 del presente informe.

- El 6 de julio 2020, el Consorcio remitió el informe mensual de junio y matriz de obligaciones como anexo del mismo, el correo con consecutivo en el que se evidencia el envío de observaciones por parte de la interventoría, se presenta en el anexo N°12 del presente informe. A continuación, se relacionan algunas de las observaciones más relevantes:

  - ✓ Se solicitó revisar la redacción del informe, así como ubicación de signos de puntuación.

- ✓ La SE 015 cuenta con tres ODT se deben relacionar cada una de las ODT tal como se hizo para el informe de mayo y describir las actividades realizadas por cada una de las ODT en el periodo de corte del informe. Si en el informe de mayo quedaron actividades que no se cerraron, se retoman en este informe y se continúa con la descripción de las actividades que aplica para este corte.
- ✓ Carpeta de cierre correspondientes a la ODT?. Describir las actividades realizadas para el cierre de la carpeta de la ODT1 que iniciaron en el mes de junio.
- ✓ Se evidencia descripción de tres actividades en este párrafo que se deben separar:

1. Tabulación de las evaluaciones.
2. Actividad de call center llamadas de los nodos, de los cuales el nodo 1 y nodo 2 descritos en el informe de mayo se deben retomar para este informe y agregar las llamadas del nodo 3 que se realizaron en junio, adjuntando el soporte e indicando que los soportes de los nodos 1 y 2 fueron presentados en el informe de mayo, de esta manera nos queda cerrada la actividad del call center.
3. Actividad de grabaciones por cada una de las ODT, para la cual es necesario, describir las programaciones enviadas por el MEN, los participantes por parte del equipo del Consorcio y todas las actividades relacionadas con este ítem adjuntando los soportes.

   Se debe incluir la actividad de validación de videos, como se hizo, quien lo hizo y anexar los soportes que evidencien el desarrollo de esta actividad por cada una de las ODT.

- ✓ Esta actividad es de la UNAL, describir las actividades del Consorcio con relación a la información recibida.

- ✓ Respecto a las funciones del equipo, Incluir cuadro de designaciones por ODT y relacionar el anexo de soporte según corresponda.

- ✓ Las facturas que se describen en valor ejecutado facturado, deben corresponder a las facturas que efectivamente la interventoría tramitó ante el MEN. Para el caso de las facturas 56 y 57 estas no han sido tramitadas, toda vez que la carpeta no se ha cerrado, por lo anterior no deben entrar en la sumatoria. En valor pagado se presenta una diferencia de 1$. Valor reporte SIFF $1.126.582.923. Revisar y ajustar.

- ✓ "*acta de reunión 1 de junio de 2020*", el acta está incompleta.

- ✓ *"Anexo 5. Acta de reunión ciclo 2"*, el acta está incompleta.

  Las observaciones fueron remitidas por la interventoría y al corte del presente informe estamos atentos de recibir la subsanación del mismo.

- Conforme a la revisión de los videos realizada por la interventoría, el 8 de julio de 2020, se remitió al MEN con consecutivo P143-MEN-1247901-00108-2020 comunicado con observaciones al video "Desarrollo de la lectura: Aportes de la conciencia fonológica" realizado por la profesional Rita Flores

de la UNAL y a la navegación en plataforma Colombia Aprende. Respecto del video se identificó el logo PowToon que corresponde al programa usado para la transición del video, sin embargo, dado que la imagen que debe prevalecer en los videos es la que corresponde a la del MEN, es pertinente que en el proceso de edición de los videos se puedan suprimir este tipo de elementos que pueden generar distracción o generar publicidad de este tipo de herramientas.

Con relación a la navegación en la plataforma Colombia Aprende, en la navegación del módulo Ser directivo líder: ciclo 1 de formación Directivos Docentes PTA2020, para los profesionales autorizados y autenticados de la interventoría en la plataforma, se identificó que se cuenta con el permiso de edición, a fin de evitar errores de eliminación o inclusión de contenido al momento de la navegación por los recursos en el módulo, se solicitó de manera respetuosa, bloquear esta opción de edición para los usuarios de interventoría autorizados. El 29 de julio de 2020, se recibió por parte del MEN el enlace con el video ajustado. Lo anterior se evidencia en el anexo N° 13 del presente informe.

- El 14 de julio de 2020 mediante consecutivo P143 -CLMEN-1247601-00109-2020 la interventoría envió correo al Consorcio con Solicitud ODT 3 y Programación grabaciones semana del 13 al 17 de julio 2020, dado que el MEN envió la programación de grabaciones de 4 videos para la semana del 14 de julio, la interventoría solicitó indicar cuál de los videos sería incluido en la ODT 2. Por otra parte, se requirió el envío de la ODT 3 en atención a lo conversado para iniciar el cargue de los videos programados por el MEN. El 21 de julio de 2020, se reiteró la solicitud al MEN, quien respondió el mismo día que se encontraba a la espera de la Orden de Trabajo No 3, por parte de la UNAL, indicando que la ODT había solicitada hace 15 días, pero por los temas administrativos internos aún no había sido enviada. La orden de trabajo fue remitida el 22 de julio de 2020, sin embargo, no correspondía al número 3, la ODT enviada correspondía a la ODT 4, toda vez que la UNAL lleva otros consecutivos, por valor de $ 32.331.429 para la preparación, grabación y producción de videos para el PTA de hasta media hora de duración, a razón de $216.000 por 120 videos, se trabaja la ODT 4. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 15 de este informe.

- Por otra parte el 21 de julio de 2020, el MEN remitió a la interventoría y al Consorcio los enlaces de las grabaciones de la semana del 6 al 10 de julio de 2020 en el que se evidencia 5 títulos y 4 enlaces de videos ya que se reporta que el video denominado la parranda literaria corresponde a un solo enlace, así mismo, se presentó una trazabilidad de correos electrónicos en los que se evidencia la solicitud del proveedor del video y en el mismo se remite respuesta de que no les fue posible realizar la grabación del video por temas técnicos con el equipo. El 21 de julio de 2020 el MEN remitió la programación de las grabaciones del 21 al 25 de julio de 2020, para reportar los observadores por parte del Consorcio y de interventoría, en este se remite datos de 2 videos. El 27 de julio de 2020 el MEN remitió programación de la semana del 27 al 31 de julio en el que se adjuntan 24 títulos de videos y 1 más sin título del que mencionan no requiere acompañamiento, para que el Consorcio y la interventoría remita los observadores de cada uno. Así mismo, el 31 de julio de 2020 el MEN remitió correo electrónico con los enlaces remitidos por la UNAL frente a los requerimientos del PTA, en archivo adjunto Excel relacionan información de 18 videos de los cuales tan solo 6 videos se remiten con los enlaces. El 1 de julio de 2020, el MEN envió a la interventoría la programación de grabaciones que se adelantaron de los casos exitosos de tutores en los establecimientos educativos del PTA. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 14 de este informe.

- La interventoría remitió vía correo electrónico P143 -MEN-1247901-00117-2020 el consolidado de videos de la solicitud de eventos SE015-ODT 02 al MEN y al Consorcio para las validaciones correspondientes, la información se presenta en archivo Excel organizado por semanas, tanto de formadores tutores como de la estrategia de liderazgo educativo. Para el mes de julio de 2020, de la SE 015 ODT 02 se recibieron para validación los enlaces de los videos de la semana 4, del 30 de junio al 3 de julio (5), el 24 de julio se recibieron 4 enlaces y el 31 de julio 66 enlaces de la semana 5, del 6 al 11 de julio de 2020. La interventoría realizó las validaciones de los videos de la semana 4 cargados en la plataforma Colombia Aprende y en YouTube, de las validaciones generaron los correspondientes informes y evidencias del seguimiento en registro fotográfico y a fecha de corte del presente informe, se encuentra realizando la validación de los enlaces correspondientes a la semana 5.

  Dado que se agotó la asignación de grabaciones a la ODT 02, se solicitó al Consorcio la siguiente ODT y desde el proveedor se asignó el número 04 para el cargue de las grabaciones de la semana del 13 al 17 de julio, de la semana del 21 al 24 de julio y del 27 al 31 de julio de 2020, la información se presenta en el anexo N° 16 del presente informe.

A continuación, se relacionan las grabaciones programadas de la SE015 ODT02 y ODT04 a las que la interventoría realizó seguimiento durante el mes de julio de 2020.

**GRABACIONES PROGRAMADAS SE015 ODT2**

| N° | CONFERENCISTA | NOMBRE DEL VIDEO | FECHA GRABACIÓN | ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO | OBSERVACIONES |
| 1 | Jenny Milena Pinzón Farfán | Esquema administrativo PTA | 2/7/2020 | X | | Graba directamente a través del programa Streamyard, pero recibe capacitación del programa OBS |
| 2 | Martha Liliana | Circular PTA 45 | 2/7/2020 | | X | Se canceló la grabación del video a la hora programada para grabación. |
| 3 | Martha Liliana | Circular PTA | 2/7/2020 | | X | la grabación no se realizó, se reprogramó para el 7 de julio de 2020. |
| 4 | Alix Rodríguez | Focalización PTA | 3/7/2020 | X | | |
| 5 | Lina Rangel | Búsqueda de información para procesos de investigación | 3/7/2020 | | X | No requirió acompañamiento |
| 6 | Arnol Espitaleta Sierra | ¿Qué es y cómo usar Google Meet - CLASES y CONFERENCIAS en línea? (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 7/7/2020 | X | | Se hizo acompañamiento por 1 hora y 10 minutos de asesoría de todos los componentes necesarios para la grabación de los videos en la plataforma OBS, el coordinador manifestó que haría la grabación de los videos solo. |

| N° | CONFERENCISTA | NOMBRE DEL VIDEO | FECHA GRABACIÓN | ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO | OBSERVACIONES |
| 7 | Johana García Colina (Tutor de grupo de 13 tutores) | Decálogo Guías Didácticas de Educación a Distancia (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 7/7/2020 | X | | |
| 8 | Beatriz Bernal (Tutor de grupo de 10 tutores) | Estructura Guía de Aprendizaje autónomo (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 7/7/2020 | X | | |
| 9 | Freddy Alberto Salas Esguerra | Instructivo de plantilla interactiva guía de aprendizaje para educación a distancia (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 8/7/2020 | X | | |
| 10 | Nelsy Bonivento (Tutor de grupo de 7 tutores) | Material de apoyo para trabajar con ATAL (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 8/7/2020 | X | | |
| 11 | Johana García Colina | Orientaciones para las familias MEN: PTA Barranquilla (Lenguaje de señas) (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 8/7/2020 | X | | |
| 12 | Teófilo Manuel Mendoza | Presentación ciclo I 2020 (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 9/7/2020 | X | | |
| 13 | Karen Maybeth Gazabon De La Rans | Programa Casa de Lectura (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 9/7/2020 | X | | |
| 14 | Indira Yojanna Ibáñez Villegas (Tutor de grupo de 2 tutores) | Propuesta retos para gigantes (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 9/7/2020 | X | | |
| 15 | Carlos Mario Carmona | Teleclase canal local Apacibol, Ciudad Bolívar Antioquia, tutores CDA Suroeste (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 10/7/2020 | X | | |
| 16 | Ana Milena Castro Payares (Tutor de grupo de 2 tutores) | Teledique (6 vídeos de 5 minutos cada uno) | 11/7/2020 | X | | También participó la tutora Irene Mesa, ya que los videos serán realizados por las 2 personas participantes. |
| 17 | Katherine Silva | Creación de ambientes que promueven el desarrollo de niñas y niños. (Vídeo de 10 apróx) | 10/7/2020 | X | | |

| N° | CONFERENCISTA | NOMBRE DEL VIDEO | FECHA GRABACIÓN | ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO | OBSERVACIONES |
| 18 | Alejandra Forero | Recursos para usar en casa II (RTVC Play) (Vídeo de 10 apróx) | 11/7/2020 | X | | Juan Sebastián informó que la conferencista que No necesita la asesoría para grabar el video, tenido en cuenta que ya recibió las pautas para un video anterior. Juan Sebastián cuando reciba el video por parte de la conferencista lo editará para presentar al MEN para aprobación y notificará la decisión tomada por la conferencista. |
| 19 | Luis Carlos Pacheco Pinzón | La parranda literaria | 8/7/2020 | X | | Se hizo acompañamiento por 1 hora y 40 minutos de asesoría de todos los componentes necesarios para la grabación de los videos. Se presentaron problemas con la plataforma OBS por lo cual no se pudo terminar la capacitación. Se reprogramó la continuación de la capacitación para el viernes 10 de julio a las 2 p.m. donde se realizó el acompañamiento por 35 minutos, no se presentaron inconvenientes. Los tutores manifestaron que grabarían los 6 videos solos y los entregarían a la UNAL para su edición y publicación. |
| 20 | Alexander Carreño Gómez | La parranda literaria | 8/7/2020 | X | | |
| 21 | Mónica Lucía Vivas Albán | Cocina y letras | 10/7/2020 | X | | |
| 22 | Martha Liliana Arias | Circulares Oficiales | 7/7/2020 | X | | |
| 23 | Olga Lucía Vásquez | Ideas para jugar, explorar, crear, expresar y narrar desde el diseño universal del aprendizaje | 17/7/2020 | X | | |
| 24 | Jenny Bernal | Palabras andantes: ideas prácticas para la escritura y edición en la escuela | 17/7/2020 | X | | se realizó la grabación del video por medio de la plataforma Streamyard. De igual forma el nombre del video se modificó a "Palabras andantes: ideas para la escritura creativa y la publicación" |
| 25 | Rafael Andrés Cano Ramírez | Rutinas y rituales en el hogar | 23/7/2020 | X | | |

**Tabla 1-3 Acompañamiento a Grabaciones ODT02**

*Fuente: MEN*

**GRABACIONES PROGRAMADAS SE015 ODT4**

| N° | CONFERENCISTA | NOMBRE DEL VIDEO | FECHA GRABACIÓN | ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO | OBSERVACIONES |
| 1 | Ana Garralón | El libro informativo: nuestro aliado imprescindible | 15/7/2020 | X | | |
| 2 | Diana Milena Salinas | Recursos para crecer y aprender - Aprender Digital | 24/7/2020 | X | | |
| 3 | María del Pilar Méndez | Las asambleas en la educación inicial…Un encuentro para escuchar y conversar con los niños y las niñas | 29/7/2020 | X | | |
| 4 | Viviana Carolina Osorio Rodríguez | Universo narrativo: cuentos e historias de los personajes de ATAL | 31/7/2020 | X | | |
| 5 | Alix Rodríguez García | Tablero de indicadores - Parte II | 31/7/2020 | X | | |
| 6 | Álvaro Montero Escobar | Pendiente confirmación de nombre | 1/8/2020 | | X | No requirió acompañamiento |
| 7 | María Teresa Andruetto | La necesidad de leer, acompañar y no moralizar la experiencia lectora y escritora en la escuela | 28/7/2020 | X | | En la programación no se indicaba la hora; sin embargo, el día 28 se definió que se llevaría a cabo a las 5:00PM. Se define que la grabación sea hecha a través de la cámara de Windows y la UNAL direcciona las pautas para llevar a cabo la grabación. |
| 8 | Ana Margarita Parra | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 28/7/2020 | X | | Se cambia la hora de grabación de las 8:00 am para la 1:00 pm, se realiza observaciones respecto al uso de lentes oscuros por parte de la tutora, quien los cambia por lentes transparentes para mejorar el contacto visual con los usuarios. |
| 9 | Evelyn Del Carmen Ariza Muñoz | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 28/7/2020 | X | | La conferencista no podía el día 28 a las 10:00 a.m.; se reprograma para el día 29 de julio a las 2:00 p.m. La grabación se lleva a cabo |

| N° | CONFERENCISTA | NOMBRE DEL VIDEO | FECHA GRABACIÓN | ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO | OBSERVACIONES |
| | | | | | | directamente por stream yard con un tiempo de duración de 23 minutos. |
| 10 | Raúl Avellaneda Báez | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 28/7/2020 | X | | |
| 11 | Liseth Amaya | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 28/7/2020 | X | | |
| 12 | José Botello Ríos | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 29/7/2020 | X | | |
| 13 | Rosalinda Hernández Fernández | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 29/7/2020 | X | | Se hizo acompañamiento por 57 minutos, se presentaron problemas iniciales en el equipo de la líder, pero se solucionaron y permitieron la grabación del video que duró 27 minutos con las correcciones y repeticiones solicitadas por la UNAL. |
| 14 | Jorge Luis Rodriguez Zuñiga | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 29/7/2020 | X | | Se llevó a cabo la grabación directamente por stream yard. |
| 15 | Liz Eugenia Carmona | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 29/7/2020 | X | | |
| 16 | Yuliany Colón | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 30/7/2020 | X | | Se reprogramó la grabación para las 4 PM.<br>A las 4:05 se informó la conferencista no podía asistir debido a que no cuenta en estos momentos con energía eléctrica en la ciudad, se procederá a reprogramar la grabación.<br>Se reprogramó la grabación para el 31 de julio de 2020 a la 1 pm |

| N° | CONFERENCISTA | NOMBRE DEL VIDEO | FECHA GRABACIÓN | ACOMPAÑAMIENTO GRABACIÓN INTERVENTORIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO | OBSERVACIONES |
| 17 | Lidya Noguera De Reatiga | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 30/7/2020 | X | | La grabación no se realizó por meet dado que la docente informó que reside en una zona con poca conectividad, por lo cual solicito ayuda vía telefónica de las indicaciones para realizar el video y las instrucciones en correo electrónico, Juan Sebastian de la UNAL enviará correo sustentando lo manifestado a la interventoría y al operador. |
| 18 | Ismael Alfonso Lizarazo Paternina | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 30/7/2020 | X | | Se reprogramó la grabación para las 11 AM. El mismo día |
| 19 | Mauricio González | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 30/7/2020 | X | | Se realizó el acompañamiento durante 20 minutos que duró la grabación con el rector de la institución educativa. |
| 20 | Ketty canoles castillo | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 31/7/2020 | X | | Se hace la grabación directamente por stream yard. |
| 21 | Neidis Divina Morales Carillo | Vídeo implementación PTA Zona 1 | 31/7/2020 | | X | Se reprogramó la grabación para las 5p.m., no obstante ese día se conectó el operador y la UNAL con la interventoría, sin embargo no se realizó la grabación dado que la docente no logró conectarse, se reprogramó la misma nuevamente para la semana del 3 al 6 de agosto. |

**Tabla 1-4 Acompañamiento a Grabaciones ODT04**

*Fuente: MEN*

## 1.3 COMPONENTE FINANCIERO –CONTABLE

Al corte del presente informe, la interventoría realizó las siguientes actividades en el componente financiero y contable:

- El 1 de julio de 2020, la interventoría remitió al MEN vía correo electrónico con consecutivo P143 -MEN-1247901-00103-2020 la programación del PAC mes de agosto 2020 Operador Logístico PTA, en el que se reportó el pago mensual del equipo según contrato, la proyección de pago de los gastos reembolsables correspondiente a 28 videos de la ODT01 y 45 videos de la ODT02 con la respectiva comisión. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 17 de este informe.

- El 7 de julio de 2020, la interventoría mediante consecutivo P143 -MEN-1247901-000105-2020 remitió los documentos para trámite de pago correspondiente al equipo mínimo requerido periodo junio-2020 Consorcio logística MEN. Posteriormente, el 22 de julio de 2020, la interventoría solicito los números de radicación de mayo y junio de 2020, el MEN reportó los radicados de los tramites así: Equipo base Mes de mayo: 2020-IE-023422 del 12 de junio de 2020 y Equipo base Mes de junio: 2020-IE-027113 del 14 de julio de 2020. La trazabilidad se evidencia en el anexo N°18 de este informe.

- La interventoría el 8 de julio de 2020, remitió correo con consecutivo P143 -CLMEN-1247601-000106-2020 aprobación corte junio 2020 con validación del certificado de pago a proveedores con corte al mes de junio de 2020, presentado por parte del Consorcio, el cual estaba acompañado de los correspondientes soportes a cada una de los compromisos financieros adquiridos en el marco del contrato de operación logística. Lo anterior se evidencia en el anexo N° 19 del presente informe.

- El 14 de julio de 2020 la interventoría mediante consecutivo SCAI -P143- 0031-2020 remitió los documentos: factura de venta, certificado de parafiscales, certificación de equipo y copia de los contratos del equipo de interventoría para gestión del séptimo trámite de pago correspondiente al mes junio de 2020. Los soportes de esta información se presentan en el anexo N°20 del presente informe.

- El 31 de julio de 2020, el MEN solicitó a la interventoría los cordis de las facturas radicadas para trámite de pago del equipo base de los meses de diciembre 2019 y enero, febrero 2020, así como de las facturas N° 8 y 10 presentadas por el Consorcio en el mes de marzo de 2020. La interventoría el mismo día remitió la información solicitada. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 21 de este informe

- El 31 de julio el MEN remitió comunicado con disposiciones de expedición de factura electrónica, en la que se indica que respecto de las disposiciones de la DIAN mediante la normatividad decretada se debe implementar la facturación electrónica en el segundo semestre del año. La trazabilidad se evidencia en el anexo N° 22 de este informe.

## 1.4 COMPONENTE JURÍDICO

Para el mes de julio de 2020, desde el componente jurídico, se brindó apoyo en la respuesta de algunas comunicaciones remitidas al Consorcio en el marco del contrato de operación logística y al MEN:

- Revisión y remisión de observaciones al insumo de modificación 2 al contrato de operación logística.
- Requerimiento solicitud de aclaraciones y soportes al Consorcio respecto del equipo adicional.
- La interventoría en cumplimiento a sus compromisos contractuales elaboró el archivo de indicadores de gestión del contrato de interventoría y del contrato de operación logística correspondiente al segundo trimestre del contrato. El archivo evidencia se presenta en el anexo N° 7 de este informe.

## 2 CAPITULO II – CONTRATO CONSORCIO LOGÍSTICA MEN 2019 - 2021.

A continuación, se relaciona la información contractual del contrato de operación logística.

**Aspectos contractuales relevantes.**

| ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES | |
|---|---|
| Contratante | Ministerio de Educación Nacional (MEN) |
| Razón social Operador Logístico | CONSORCIO LOGÍSTICA MEN 2019-2021 (CLM)<br><br>Nit: 901.351.562-1 |
| Integrantes del Consorcio | Consultoría Estratégica Integral S.A. Nit. 811.042.842-7,<br>Nader Palis Zaquille María Nit. 52.249.157-7,<br>Eventos Y Protocolo Empresarial S.A.S. Nit.900.369.179-9<br>Prime Producciones S.A Nit.900.062.666-5 |
| Tipo contrato | Contrato establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II para el proceso de selección LP-MEN-09-2019, adjudicado mediante acto administrativo No. 16704 del 26 de diciembre de 2019. |
| Contrato No. | CO1.PCCNTR. 1247601 DE 2019. |
| Plazo | El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| Valor | El valor del contrato corresponde a la suma de: de **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($37.823.130.189),** incluido IVA y todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, contribuciones y utilidades del contratista, distribuidos por vigencia de la siguiente forma:<br><br>➢ **Vigencia 2019**: CIEN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($100.723.492) IVA incluido.<br><br>➢ **Vigencia 2020**: DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($17.143.230.210) IVA Incluido.<br><br>➢ **Vigencia 2021**: VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($20.579.176.487) IVA Incluido.<br><br>**Pago de equipo Base** |

<table>
<tr><th colspan="2">ASPECTOS CONTRACTUALES RELEVANTES</th></tr>
<tr><td></td><td>El contrato de operación logística describe el valor del equipo base como se relaciona a continuación, de acuerdo con los valores definidos en el estudio de mercado, así:
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Equipo Base</th><th>IVA equipo Base</th><th>Total, equipo base</th></tr>
<tr><td>2019</td><td>$68.972.522</td><td>$13.104.779</td><td>$82.077.301</td></tr>
<tr><td>2020</td><td>$856.638.723</td><td>$162.761.357</td><td>$1.019.400.081</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$884.051.162</td><td>$167.969.721</td><td>$ 1.052.020.883</td></tr>
</table>
El valor Mensual a pagarse en cada vigencia será:<br><br>2019: 82.077.301<br>2020: 84.950.007<br>2021: 87.668.407<br><br>
<table>
<tr><th>VIGENCIA</th><th>EVENTOS</th><th>EQUIPO BASE</th><th>IVA EQUIPO BASE</th><th>TOTAL EQUIPO BASE</th><th>VALOR TOTAL POR VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>2019</td><td>18.646.191</td><td>68.972.522</td><td>13.104.779</td><td>82.077.301</td><td>100.723.492</td></tr>
<tr><td>2020</td><td>16.123.830.129</td><td>856.638.723</td><td>162.761.357</td><td>1.019.400.081</td><td>17.143.230.210</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>19.527.155.604</td><td>884.051.162</td><td>167.969.721</td><td>1.052.020.883</td><td>20.579.176.487</td></tr>
<tr><td colspan="5">VALOR TOTAL</td><td>37.823.130.189</td></tr>
</table>
La presente distribución de los recursos por cada vigencia.</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td>
<table>
<tr><th>Tipo</th><th>Número</th><th>Valor</th><th>Rubro</th><th>Vigencia</th><th>Valor a afectar</th></tr>
<tr><td>CDP</td><td>175319</td><td>115.000.000</td><td>C-2201-0700-13-0-2201006-02</td><td>2019</td><td>$ 100.723.492</td></tr>
<tr><td>Vigencia Futura 2020</td><td>89819</td><td>60.137.504.449</td><td>C-2201-0700-18</td><td>2020</td><td>$ 17.143.230.210</td></tr>
<tr><td>Vigencia Futura 2021</td><td>89819</td><td>49.369.022.650</td><td>C-2201-0700-18</td><td>2021</td><td>$ 20.579.176.487</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de Inicio</td><td>27 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Modificaciones/adiciones</td><td>Modificación No. 1 del 27 de abril 2020</td></tr>
</table>

**Tabla 2-1 Aspectos contractuales relevantes Contrato Consorcio Logística**

*Fuente: Contrato CO1.PCCNTR.1247601 de 2019*

## 2.1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Al corte del presente informe, el Consorcio realizó las siguientes actividades:

- Atendiendo la comunicación de la interventoría identificada como SCAI-P143-0028-2020 Contrato No. CO1.PCCNTR.1247601 de 2019. Requerimiento Previo de que trata el numeral 15.2.2 del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional. El 13 de julio de 2020 la interventoría remitió al Consorcio solicitud de soportes de vinculación del equipo adicional y aclaraciones a las afirmaciones del operador logístico en su comunicación. El Consorcio dio respuesta a la interventoría remitiendo los respectivos contratos de vinculación del equipo adicional, los cuales se presentan en el anexo N° 03.de este informe.

- El 13 de julio de 2020, la interventoría remitió al Consorcio comunicado SCAI-P143-0030-2020 Solicitud respuesta a los puntos relacionados en el comunicado por parte del peticionario y remisión de los soportes del procedimiento adelantado frente al caso planteado por Jhonnatan Lara Moreno a la Contraloría. Se solicitó dar respuesta a la comunicación recibida por la interventoría el 8 de julio de 2020, que fue remitida a la Contraloría General de la Nación con asunto, Terminación de contrato sin justificación LICITACIÓN PUBLICA LP-MEN-09-19, por parte del señor Jhonnatan Lara Moreno, quien se encontraba vinculado con el Consorcio Logística MEN 2019-2021, en el cargo de asistente operativo hasta el 30 de mayo de 2020. El consorcio remitió respuesta con las aclaraciones, respecto de la vinculación del señor Lara en el Consorcio en su cargo como asistente operativo, la trazabilidad se presenta en el anexo N° 23 de este informe.

### 2.1.1 Gestión en Reuniones con el Consorcio

En el mes de julio de 2020 el Consorcio participó en las siguientes reuniones convocadas por el MEN e interventoría, cuyas actas se presentan en el anexo N° 24 de este informe.

| MES | ACTA N° | TEMA | ASISTENTES |
|---|---|---|---|
| 6 julio 2020 | 0033 | Revisión a la SE 016. | MEN-SCAIN-CONSORCIO |
| 7 julio 2020 | 0034 | Revisión segundas observaciones al informe mayo de 2020 y primeras observaciones a la matriz de obligaciones de mayo. | SCAIN-CONSORCIO |
| 10 julio 2020 | 0035 | Revisión de las observaciones realizadas por la Interventoría a la SE 016 y a la propuesta presentada por la Universidad Nacional. Revisión del número de grabaciones solicitadas para la SE 015 ODT 2. | MEN-SCAIN-CONSORCIO |
| 28 julio 2020 | 0036 | Revisión del consolidado de videos de la ODT2 y de la documentación para el cierre de la SE015 ODT 1 | MEN-SCAIN-CONSORCIO |

**Tabla 2-2 Relación actas de reunión MEN-SCAIN-CONSORCIO**

*Fuente: Sistema gestión documental SCAIN*

### 2.1.2 Informe Mensual del operador Consorcio Logística MEN 2019 - 2021.

El 6 de julio 2020, el Consorcio remitió el informe mensual de junio y matriz de obligaciones como anexo del mismo, el correo con consecutivo en el que se evidencia el envío de observaciones por parte de la interventoría, se presenta en el anexo N°09 de este informe.

## 2.2 COMPONENTE TÉCNICO- OPERATIVO

- Luego de la reunión realizada el 7 de julio de 2020, con el objetivo de socializar las observaciones de interventoría del Informe de mayo y matriz de obligaciones, el Consorcio remitió ajustes al informe y a la matriz de obligaciones, documentos que fueron aprobados por la interventoría el 27 de julio de 2020. Las evidencias se presentan en el anexo N° 06 de este informe.

| SOLC EVENT (SE) | NOMBRE DEL EVENTO | CIUDAD DEL EVENTO | FECHA INICIO EVENTO | FECHA FINAL EVENTO | TOTAL CONV. | TOTAL ASIST | VALOR PRESUPUESTO APROBADO | VALOR TOTAL FACTURADO | ESTADO DEL EVENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Primer Encuentro de Secretarios 2020 | Bogotá | 22/01/2020 | 25/01/2020 | 280 | 369 | $724.312.022 | $573.941.168 | Ejecutado / Cerrado |
| 2 | Evento de Formación de formadores Ciclo I Ruta 2020 Programa Todos a Aprender | Bogotá | 2/03/2020 | 6/03/2020 | 100 | 54 | $21.429.535 | $21.398.947 | Ejecutado / Cerrado |
| 3 | Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020-Antioquia y Envigado | Medellín | 15/03/2020 | 20/03/2020 | 187 | N/A | $48.324.379 | $48.744.847 | Cancelado / Cerrado |
| 4 | Evento de formación a tutores del Programa Todos a Aprender Ciclo 1-2020- Barranquilla | Barranquilla | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 153 | N/A | $5.754.633 | $6.164.589 | Cancelado / Cerrado |
| 5 | Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020- Atlántico-Malambo – Soledad | Barranquilla | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 81 | N/A | $3.919.332 | $4.182.125 | Cancelado / Cerrado |

| SOLC EVENT (SE) | NOMBRE DEL EVENTO | CIUDAD DEL EVENTO | FECHA INICIO EVENTO | FECHA FINAL EVENTO | TOTAL CONV. | TOTAL ASIST | VALOR PRESUPUESTO APROBADO | VALOR TOTAL FACTURADO | ESTADO DEL EVENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Formación de Ciclo 1 A Tutores PTA De Cartagena y Magangué | Cartagena | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 102 | N/A | $ 4.282.343 | $4.545.136 | Cancelado / Cerrado |
| 7 | Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020-La Guajira-Maicao | Rioacha | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 72 | N/A | $3.876.736 | $ 4.139.528 | Cancelado / Cerrado |
| 8 | Formación de ciclo 1A Tutores PTA de San Andres | San Andres y providencia | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 11 | N/A | $1.725.391 | $1.883.066 | Cancelado / Cerrado |
| 9 | Evento de Formación a tutores Ciclo I Ruta 2020 Programa Todos a Aprender | Turbo | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 57 | N/A | $2.571.528 | $2.834.321 | Cancelado / Cerrado |
| 10 | Evento de formación de tutores del programa todos a aprender de córdoba - lorica - Sahagún ciclo i-2020 | Montería | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 168 | N/A | $6.130.009 | $6.550.477 | Cancelado / Cerrado |
| 11 | Evento de Formación a tutores Ciclo I Ruta 2020 Programa Todos a Aprender | Leticia | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 15 | N/A | $6.400.874 | $6.558.549 | Cancelado / Cerrado |
| 12 | Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020 - Cundinamarca | Bogotá | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 135 | N/A | $4.364.487 | $4.364.487 | Cancelado / Cerrado |
| 13 | Formación de tutores ciclo I de la ruta de acompañamiento PTA 2020 Sincelejo-Sucre | Sincelejo | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 198 | N/A | $7.777.231 | $8.197.699 | Cancelado / Cerrado |
| 14 | Formación de tutores ciclo 1 de la ruta de acompañamiento PTA 2020 Tumaco | Tumaco | 16/03/2020 | 20/03/2020 | 49 | N/A | $2.562.752 | $2.825.545 | Cancelado / Cerrado |

| SOLC EVENT (SE) | NOMBRE DEL EVENTO | CIUDAD DEL EVENTO | FECHA INICIO EVENTO | FECHA FINAL EVENTO | TOTAL CONV. | TOTAL ASIST | VALOR PRESUPUESTO APROBADO | VALOR TOTAL FACTURADO | ESTADO DEL EVENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Eventos virtuales liderazgo educativo directivos docentes | Bogotá | 22/04/2020 | 30/11/2020 | 9000 | N/A | $153.134.446 | | En Ejecución |
| | 15 - ODT1 | Bogotá | 22/04/2020 | 30/05/2020 | 9000 | 4518 | | $5.216.137 | Cerrado |
| | 15 - ODT2 | Bogotá | 1/06/2020 | 23/07/2020 | 9000 | | | $28.011.429 | En Ejecución |
| | 15 - ODT4 | Bogotá | | | 9000 | | | $32.331.429 | En Ejecución |

**Tabla 2-3 Relación de eventos gestionados por el Operador Logístico**

- El 27 de julio de 2020, el Consorcio remitió informe y soportes correspondientes a la carpeta de cierre de la solicitud de evento SE015-ODT1 y el 28 de julio de 2020, la interventoría remitió comunicado de aprobación con consecutivo P143-MEN-1247901-00068-2020 Envío carpeta de cierre versión final SE015-ODT1. Adicional, se solicitó el envió de la carpeta, incluyendo estos documentos aprobados y de acuerdo con reunión del 28 de julio de 2020, se requirió remitir las facturas y todos los documentos del Consorcio actualizados con fecha de agosto de 2020. Lo anterior se evidencia en el anexo N° 10 del presente informe.

### 2.2.1 Relación de eventos gestionados por el Operador Logístico

A continuación, se relacionan los eventos gestionados por el operador logístico a corte del presente informe:

### 2.2.2 Valores Agregados Operador.

De acuerdo a la propuesta del Consorcio de valores agregados como unidades ofertadas de diferentes Ítems, se describen a continuación las cantidades usadas y los saldos, al corte del presente informe.

| CONCEPTO | VX AGREGADO - COMPUTADOR | VX AGREGADO - VIDEO BEAM | VX AGREGADO - TELÓN | VX AGREGADO - PAPELOGRAFO | VX AGREGADO - SONIDO BASE | VX AGREGADO - PUNTO DE REGISTRO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CANTIDADES OFRECIDAS | 400 | 400 | 400 | 400 | 400 | 100 |
| CANTIDADES USADAS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| SALDOS | **399** | **399** | **399** | **399** | **399** | **99** |

**Tabla 2-4 Relación valores agregados Contrato Consorcio Logística MEN 2019 – 2021**

*Fuente: propuesta técnica aprobada*

## 2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

Al corte del presente informe se presenta el seguimiento y control de las cifras de ejecución presupuestal y financiera, donde la interventoría realiza esta gestión y como soporte de lo anterior se evidencia la Matriz Financiera al corte julio 31_2020 en el anexo No. 25 del presente informe.

### 2.3.1 Radicación de cuentas al MEN

#### 2.3.1.1 Facturación Consorcio Logística MEN 2019 - 2021.

La facturación generada por el Consorcio en lo referente al equipo mínimo requerido, concuerda con la programación del PAC generada y remitida por la Interventoría al MEN, durante el mes de julio de 2020, el MEN tramitó y pagó la factura con el costo relacionado a continuación:

| CONCEPTO | FECHA FV | FECHA RAD | VALOR SIN IVA | IVA | VALOR TOTAL | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7to Pago por concepto de personal del mes de junio de 2020 | 03/07/2020 | 14/07/2020 | $ 71.386.560 | $ 13.563.446 | $ 84.950.006 | 17/jul/2020 |
| **TOTAL** | | | **$ 71.386.560** | **$ 13.563.446** | **$ 84.950.006** | |

**Tabla 2-5 Relación facturación al corte del presente informe**

*Fuente: Información facturación Consorcio Logística*

##### 2.3.1.1.1 Equipo mínimo requerido dedicado.

El Consorcio generó la facturación del equipo mínimo atendiendo la forma de pago del contrato, los soportes se pueden evidenciar en el anexo N° 18 del presente informe y el resumen de la facturación por este concepto, se relaciona a continuación:

| CONCEPTO | FECHA FV | FECHA RAD | VALOR SIN IVA | IVA | VALOR TOTAL | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7to Pago por concepto de personal del mes de junio de 2020 | 03/07/2020 | 14/07/2020 | $ 71.386.560 | $ 13.563.446 | $ 84.950.006 | 17/jul/2020 |

**Tabla 2-6 Relación facturación Equipo Mínimo Contrato Consorcio**

*Fuente: Información tomada de la factura*

##### 2.3.1.1.2 Comisión 4.3% sobre costos reembolsables.

El Consorcio generó la facturación de la comisión de costos reembolsables de las solicitudes de evento SE 015 ODT 1 la cual al corte del presente informe no ha sido tramitada, ni radicada ante el MEN.

#### 2.3.1.1.3 Costos reembolsables

El Consorcio generó la facturación de los costos reembolsables de las solicitudes de evento SE 015 ODT 1 la cual al corte del presente informe no ha sido tramitada, ni radicada ante el MEN.

#### 2.3.1.1.4 Costos directos de eventos

Al corte del presente informe dado el cambio de estrategia del PTA, de presencial a virtual teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID-19, el concepto de costos directos no será realizado hasta tanto se dé la oportunidad de volver a los eventos presenciales o se determine algo diferente.

### 2.3.2 Gestión del control financiero y presupuestal.

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución del contrato de operación logística con corte a julio 2020:

| VIGENCIA | VALOR RP | EJECUTADO | SALDO | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|
| 2019 | $ 5,471,820 | $ 5.471.820 | $ 0 | Equipo base dic 2019 |
| 2020 | $ 12.043.230.210 | $1.206.061.109 | $ 10.837.169.101 | Equipo base ene a jun 2020 |
| 2021 | $ 20.579.176.487 | $ 0 | $ 20.579.176.487 | |
| **TOTAL RECURSOS INICIALES** | **$ 32.627.878.517** | **$ 1.211.532.929** | **$ 31.416.345.588** | |

**Tabla 2-7 Control Presupuestal por vigencias**

*Fuente: Información tomada del Contrato Consorcio*

### 2.3.3 Valor del contrato incluidas modificaciones presupuestales

A continuación, se relaciona la información financiera del contrato de operación logística a corte del presente informe:

| VIGENCIA | VALOR CONTRATO INICIAL | MODIFICACIÓN N° 1 REDUCCIÓN PPTAL | VALOR FINAL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 2019 | $ 100.723.492 | $ 95.251.672 | $ 5.471.820 |
| 2020 | $ 17.143.230.210 | $ 5.100.000.000 | $ 12.043.230.210 |
| 2021 | $ 20.579.176.487 | $ 0 | $ 20.579.176.487 |
| **VALOR TOTAL** | **$ 37.823.130.189** | **$ 5.195.251.672** | **$ 32.627.878.517** |

**Tabla 2-8 Contrato incluidas modificaciones presupuestales**

*Fuente: Modificación No. 1 contrato operador logístico*

### 2.3.4 Ejecución financiera y presupuestal operador logístico.

Se presenta la ejecución financiera y presupuestal consolidada del contrato de operación logística a corte del presente informe:

| VIGENCIA | TOTAL PRESUPUESTO | TOTAL EJECUTADO | * TOTAL COMPROMETIDO | TOTAL DISPONIBLE | % DISPONIBLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | $ 5.471.820 | $ 5.471.820 | $ 0 | $ 0 | 0,00% |
| 2020 | $ 12.043.230.210 | $ 1.206.061.109 | $ 714.378.571 | $ 10.122.790.530 | 84,05% |
| 2021 | $ 20.579.176.487 | $ 0 | $ 1.052.020.884 | $ 19.527.155.603 | 94,89% |
| **TOTAL** | **$ 32.627.878.517** | **$ 1.211.532.929** | **$1.766.399.455** | **$ 29.649.946.133** | **90,87%** |

**Tabla 2-9 Control Presupuestal por vigencias**

*Fuente: Información tomada matriz financiera Interventoría julio 31 de 2020*

**Pago de equipo mínimo requerido junio 2020 – diciembre 2021 y Presupuesto aprobado SE 015 ODT 1-2 y 4-SE 016*

### 2.3.5 Detalle del valor total comprometido*.

Al corte de este informe se reporta el valor total comprometido del contrato de operación logística por vigencias:

| VIGENCIA | EVENTOS | COMISIÓN | EQUIPO BASE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 2020 | $ 194.714.970 | $9.963.565 | $ 509.700.036 | $ 714.378.571 |
| 2021 | $ 0 | | $ 1.052.020.884 | $ 1.052.020.884 |
| **TOTAL COMPROMETIDO** | **$ 194.714.970** | **$9.963.565** | **$ 1.561.720.920** | **$ 1.766.399.455** |

**Tabla 2-10 Recursos comprometidos**

*Fuente: Información tomada matriz financiera Interventoría julio 31 de 2020*

** Pago de equipo mínimo requerido junio 2020 – diciembre 2021 y Presupuesto aprobado SE 015 ODT 1-2 y 4 – SE016*

### 2.3.6 Informe de proveedores del operador logístico

La Interventoría realizó seguimiento y control permanente sobre los términos y condiciones de las negociaciones y el pago de proveedores del operador logístico, este control se realiza por cada solicitud de evento mensualmente, a través del informe presentado por el operador logístico.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las comunicaciones emitidas por el Consorcio y la interventoría, en referencia al informe de pago de proveedores al corte de 30 de junio de 2020:

| FECHA RADICACIÓN | CONSECUTIVO RECIBIDO Y ENVIADO INTERVENTORÍA | TIPO DE COMUNICACIÓN | CONCEPTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|
| 06-07-2020 | SCAI-P143-0059-2020-REC | Oficio | Radicado inicial Informe de proveedores corte junio 30 de 2020 | Consorcio Logística MEN |
| 08-07-2020 | P143 -CLMEN-1247601-00106-2020 Certificado pago de proveedores (por evento y mensual) | Correo Electrónico | Concepto con recomendación de aprobación informe proveedores corte junio 2020 | SCAIN |

**Tabla 2-11 Trazabilidad informe de proveedores corte 30 junio 2020**

*Fuente: Información tomada del sistema de correspondencia de Interventoría*

A continuación, se detallan aspectos relevantes del control de proveedores de la Interventoría: (se presenta control proveedores Interv en el anexo No. 19 del presente informe).

| CONCEPTOS | VALOR FACTURADO | RETE FUENTE | RETE ICA | VALOR PAGADO AL CORTE | VALOR NO PAGADO AL CORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL | $ 461.885.921 | $ 7.647.227 | $ 2.413.565 | $ 451.825.129 | $ 0 |

**Tabla 2-12 Consolidado control proveedores al 30 de junio de 2020**

*Fuente: Información tomada del informe de proveedores aprobado por la Interventoría al corte de junio 2020*

### 2.3.7 Gestión informada al MEN sobre el control presupuestal.

El día 31 de julio de 2020, el MEN remitió el reporte SIIF para validación de pagos del Consorcio, el cual se presenta en el anexo N° 26 de este informe. Así mismo, se presenta Matriz Financiera con corte julio 31_2020, en el anexo No. 25 del presente informe, donde se relaciona la información detallada de la ejecución presupuestal, financiera, y los pagos realizados por el MEN.

### 2.3.8 Programación PAC operador logístico mes de agosto de 2020.

Ver anexo No. 17. Programación PAC 2020 del presente informe.

| No. | NOMBRE DEL EVENTO | FECHA FIN DD/MM/AAAA | COSTOS DIRECTOS ESTIMADOS | GASTOS REEMBOLSABLES ESTIMADOS | COMISIÓN 4.30% ESTIMADA | EQUIPO BASE JUNIO 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 ODT 1 | Eventos virtuales Liderazgo Educativo Directivos Docentes | 30/11/2020 | $ 0 | $ 16.131.429 | $ 825.445 | $ 84.950.007 |
| **TOTAL** | | | **$ 0** | **$ 16.131.429** | **$ 825.445** | **$ 84.950.007** |

**Tabla 2-13 Programación por la Interventoría sobre el PAC agosto 2020**

*Fuente: Información tomada formato programación PAC 2020*

## 3 RECOMENDACIONES

- La programación de grabaciones al igual que el envío de los enlaces se debe remitir con tiempo suficiente para lograr hacer el seguimiento por parte del Operador logístico y de la interventoría. Se hace énfasis en aquellos que no requieren acompañamiento a fin de mantener el consolidado de los videos al día de validaciones y posibles reportes que se requieran por parte de la entidad.

- Definida por parte del Consorcio la forma de negociación para gestión de pago de los servicios con el proveedor de los mismos (ordenes de trabajo), se requiere respuesta oportuna del Consorcio y del proveedor a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de la entidad, respecto de las asignaciones de grabaciones que se requieran.

## 4 RELACION DE ANEXOS

| ANEXO No. | DESCRIPCION DEL ANEXO |
|---|---|
| 1 | Modificación 2 CLM |
| 2 | Informe SCAIN Junio |
| 3 | Equipo adicional CLM |
| 4 | Reporte contrato Trimestral |
| 5 | Solicitud Pretensiones CLM |
| 6 | Informe Abril-Mayo CLM |
| 7 | Indicadores de gestión |
| 8 | Informe Trimestral SCAIN |
| 9 | Parafiscales SCAIN Julio |
| 10 | Cierre SE015 ODT1 |
| 11 | SE016 |
| 12 | Informe CLM junio |
| 13 | Observaciones video |
| 14 | Grabaciones |
| 15 | Solicitud ODT |
| 16 | Consolidado videos ODT 2 |
| 17 | Programación PAC agosto |
| 18 | Tramite pago equipo CLM |
| 19 | Certi. Proveedores |
| 20 | Tramite de pago SCAIN |
| 21 | Soportes facturas CLM |
| 22 | Exp. Factura electrónica |
| 23 | Asistente operativo |
| 24 | Actas reunión CLM-MEN-SCAIN |
| 25 | Matriz Financiera |
| 26 | Reporte SIIF |
| 27 | Matriz de Obligaciones SCAIN |